

HERALDO DE SORIA

AÑO 1.—NÚM. 13

DIRECTOR: MARIANO VICÉN

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Soria 22 de Mayo de 1907.

Redacción y Administración. Collado, núm. 65, 3.º

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Una peseta trimestre. Número suelto 5 céntimos.

ANTINOMIA POPULAR

Nuestro colega *Tierra Soriana*, en su último número, se lamenta de que nuestros Diputados y Senadores sean afiliados políticos antes que verdaderos representantes de los intereses del país que les otorgó sus sufragios. Con el tacto y habilidad que les distinguen, sabe apreciar, dentro de ese concepto general, esa sentida queja, y sin formular ningún cargo á persona determinada, deja al buen juicio de sus lectores las deducciones provechosas que pueden colegirse de su artículo de fondo intitulado «Consideraciones».

Su lectura, hace resurgir en nuestra memoria la reunión que el día 3 del corriente celebraron los comisionados de los pueblos, en los salones de la Cámara de Comercio ó Círculo Mercantil, viendo con verdadera complacencia cómo los allí congregados, dando muestra de una virilidad momentánea, asentían por unanimidad á la protesta que en forma de solicitud se acordó elevar ante el Poder público, á fin de que no desaparezcán nuestros pequeños municipios, que tienen su fundamento en esta provincia, en la escasa densidad de población.

Aquel afán, aquel deseo unánimemente manifestado, hizo que en nosotros renaciese la esperanza de que todavía había materia laborable para nuestra regeneración; pero recordando las elecciones provinciales y á Cortes, amargo desconsuelo turbó nuestro ánimo; pues que el acto que presenciábamos, esencialmente político, era una contradicción indubitable con el resultado de aquellas.

Mucho antes de que el partido conservador tomase las riendas del Poder, era público y notorio que el proyecto de Administración local formaba parte integrante de su programa, del que ni por un momento se pensó en desglosar la reforma que entraña la refundición de Ayuntamientos y que, de ser un hecho, tan graves perjuicios y tantos transtornos ha de ocasionar.

Nosotros nos preguntamos: ¿cómo este pueblo soberano, teniendo conocimiento de que asunto de tal trascendencia, es acogido por los conservadores con decidido empeño de convertirlo en ley, presentándosele ocasión propicia de mostrar su agravio, ha favorecido á sus autores otorgándoles sus sufragios?

¿Qué concepto tienen formado nuestros comprovincianos del sen-

tido político ó arte de gobernar? ¿Cómo se explica esta antinomia en que por propia voluntad incurren? ¿No comprenden que facilitando el material, más pronto se ha de realizar la obra? ¿O es acaso, que han exigido de sus representantes, tanto provinciales como en Cortes, que llegado el momento habrán de sacrificar su carácter político en aras de la conveniencia de sus representantes?

Nos permitimos creer que nó. Abundamos en la misma duda que se refleja en el artículo mencionado de nuestro colega *Tierra Soriana*. Lo peor es que de todas estas consideraciones, se viene en conocimiento de la falta de sindéresis de nuestros conciudadanos y que así no es posible, por mucho que se desvían los que están animados de los mejores deseos, puedan llegar á encontrar remedio eficaz para atender á este mal y á otros que se irán sucediendo si la facultad de pensar y el ejercicio del derecho no toma asiento en los cerebros de la mayoría de los habitantes de cada provincia.

SALERMO.

LAS TRUCHAS DEL MONASTERIO DE PIEDRA EN SORIA

La prensa de la localidad, al dar cuenta del último y reciente envío de 8.000 truchas vivas procedentes del establecimiento del Monasterio de Piedra, y arrojadas en nuestros ríos, recomienda á las Autoridades se extreme la vigilancia para que los pescadores no hagan ilusorio el envío destruyéndolo prematuramente.

Nosotros no dudamos del celo de las Autoridades, pero desconociendo éstas, por regla general, los medios de destrucción de que la gente se vale en sus ruines propósitos para ésta y otras depredaciones que con mezquino resultado para sus autores producen sin embargo grandes daños á la colectividad, ni pueden siempre tomar las precauciones necesarias para evitarlas, ni después de hecho el daño pueden tampoco imponer el castigo correspondiente; porque la experiencia nos ha enseñado que la irresponsabilidad de los funcionarios públicos, en esa escala inferior que les da el nombre de agentes ó dependientes de la Autoridad, va erigiéndose en sistema, producto lógico y natural del caciquismo.

Concretándonos al asunto, diremos que los *alevines* ó pequeñas truchas no pueden ser cogidas por los medios ordinarios y legales empleados en la pesca, porque su tamaño no les permite abarcar el anzuelo del pescador de caña, ni quedar aprisionadas en ninguna clase de redes.

Pero sucumben infaliblemente en cuanto manos criminales envenenan las aguas con cualquiera de los procedimientos co-

nocidos; y que por desgracia son muchos, y muy parcamente castigado por la ley penal.

Además, y para conocimiento de las Autoridades, y de sus dependientes, (si es que éstos quieren cumplir con su deber) conviene advertir que, en el momento en que los *alevines* se ven en agua libre, su instinto los lleva á remontar sin cesar la corriente; de manera que las 8.000 truchas abandonadas pocos días ha en la confluencia del Duero y del Tera, se encuentran á estas horas en los altos ríos y arroyos del valle de Valdeavellano y de la Garganta de Santa Inés, donde les espera el más temible de los enemigos, el que ha de acabar con ellas, y con sus congéneres indígenas: el desecador de los ríos.

El procedimiento de desecar el río en un trozo para desviar su corriente, es un medio criminal de pesca tan arraigado en las costumbres del país, que hasta se da el caso de verlo emplear por las Corporaciones populares, con asistencia de personas constituidas en autoridad. Este es un hecho verdaderamente escandaloso.

Pues bien, en cada desecadero, (y pasarán de ciento los que anualmente se hacen en los ríos mencionados), perecen por término medio mil *alevines*, sin contar las truchas adultas que han constituido el botín de la pesca; y por este dato pueden juzgar las Autoridades y piscicultores del Monasterio de Piedra, lo que se ha adelantado con echar 8.000 truchas en las inmediaciones de Soria.

Para que el escándalo llegue á su colmo, conviene también advertir que un desecadero de alguna importancia no es obra que puede hacerse sin mucho ruido y mucho tiempo, habiendo algunos en cuya preparación y pesca se invierten dos y tres días, (en ninguno menos de un día entero) y por lo tanto la pasividad de los dependientes de la Autoridad es indisculpable.

Apelamos al celo y caballerosidad de nuestro Gobernador actual D. Rafael Serrano Lora, para que se haga cargo de nuestras quejas y pueda tomar las resoluciones que crea conducentes á evitar tales daños.

Precisamente nuestros ríos son un veneno inagotable de riqueza, y no necesitamos ni del Monasterio de Piedra, ni de ningún otro establecimiento piscicultor. Basta que se hagan respetar las leyes.

En otro número nos haremos cargo de otra de las calamidades que afligen esta provincia, y que es más grave que la despoblación de los ríos. Nos referimos á los incendios de los pinares, que también se han hecho ya consuetudinarios. El gobernador que consiguiera hacer transcurrir su mando sin estos vandálicos espectáculos adquiriría la mayor gloria á que se puede aspirar en esta provincia, que no tiene más anarquistas que esos salvajes incendiarios.

Varios de nuestros lectores y suscriptores nos han mostrado el deseo de conocer íntegra la composición de Gabriel y Galán, de la cual transcribíamos un pequeño trozo en el número anterior del *HERALDO*.

Por complacer tales deseos, y porque en efecto, se trata de una belleza poética de primera fuerza, la copiamos á continuación:

EL CRISTU BENDITU

¿Ondi jueron los tiempos aquellos,
que pué que no güelvan,
cuando yo jui presona leía
que jizu comedias
y aleluyas tamién y cantarís
pa cantalos en una vigüela?
¿Ondi jueron aquellas cosinas
que llamaba ilusionis, y eran
á'specie de airinos
que atontá me tenían la mollera?
¿Ondi jueron aquellos pensarís
que jacían dolel la cabeza
de puro lo jondus
y enreao que eran?
Ajuyó tuito aquello pa siempre,
y ya no me quea
más remedio que dilme jaciendu
á esta vía nueva.
¡Ya no güelvin los tiempos de altoncis,
ya no tengo ilusionis de aquéllas,
ni jago aleluyas,
ni jago comedias,
ni jago cantarís
pa cantalos en una vigüela...!

Pensando estas cosas,
que me daban ajogos de pena,
una ves andaba por los olivaris
que la ermita del Cristu roean.

Tristi y aginao,
de la ermita me juf pa la vera;
solitaria y abierta la vide
y entremi por ella.

Con el alma llenita de jielis,
con el pecho jechito una breva,
y la cara jiciendu pucheros
lo mesmito que un niño de teta,

juime ampié del Cristu,
me jinqué en la tierra,
y jiciendu la cruz, recé un Creo
pa que Dios quisiera
jacelmi la vía

una miaja tan solo más güena.
¡Qué güeno es el Cristu
de la ermita aquella!

Yo le ije, después de rezali:
—¡Santu Cristu, que yo tengo pena,
que yo vivo tristi

sin sabel de que tengo tristeza
y me ajogo con estos ansionis
y este jormiguillo que me jormiguea!

¡Santu Cristu, querío del alma!
Tú pasastis las jielis más negras
que ha podío pasal un nació
pa que tos los malos güenos se golvieran;

pero yo sigo siendo maletu
y á Tí te lo digo lleno de velgüenza
pa que me perdonis
y me jagas entral en vera.

Tú, que estas en la crus clavaito
pol sel yo maletu, quitame esta pena
que aentru del pecho
me escarabajea...!

¡Jalo asina, que yo te prometo
jacelmi bien güeno pa que Tú me quieras!

¡Qué güeno es el Cristu
de la ermita aquella!
Pa jacel más alegrí mi vía,
ni dineros me dió ni jacienda,

polque ice la genti que sabel
que la dicha no está en la riqueza.
Ni me jizu marqués, ni monistro,
ni alcaldí siquiera,
pa podel dil á misa el primero
con la ensinía los días de fiesta

y sentalmi á la vera del cura
jaciendu fachenda.
¡Pa esas cosas que son de fanfarria
no da nada el Cristo de la ermita aquella!
Pero aquel que jiciendo pucheros
se jinque en la tierra
y, dispnés de rezali, le iga
las jielis que tenga
que se vaiga tranquilo pa casa,
que ha de dali el Cristu loque le convenga.
A mí me dió un hijo
que paice de rosa y de cera,
como dos angelinos que adornan
el retablo mayol de la iglesia.
Un jabichnelino
con la cara como una azucena,
una miaja teñía de rosa
pa que entavía más guapo paeza.
A mí me entonteci
cuando alguna risina me jecha
con aquella boquina sin dientes,
reondina y fresca,
que paeci el cuenquin de una rosa
que se jabri sola pa si se la besa.
¡Juy, qué boca tan guapa y tan rical
¡Paeci de una tenca!
A vecis su madri
en cuerinos del tó me lo quea,
e poni un pañali tendio en las sayas
y allí me lo jecha.
¡Paice un angelino
de los de la iglesia!
Yo queria que asín, en coretis,
siempre lo tuviera,
y cuando su madri vuelvi á jatealo,
le igo con pena:
—¡Ejalo que bregui,
éjalo que puea
rancal con las piernas al airi
pa que crie juerza!
¡Ejalo que se esponji un ratino,
que tiempo le quea
pa enliarse con esos pañalis
que me lo revientan!
Ejamelo un rato
pa que yo lo tenga
y le jaga cosinas bonitas
pa que se me ría mestris que pernea!
Que goci, que goci
tó lo que asín quiera;
que pa jielis, y ajogos y aginos,
mucho tiempo quea!
¡Ejamelo pronto pa zarandealo!
¡Ejame el mi mozu pa que yo le meza,
pa que yo le cantí,
pa que yo lo duerma
al ton de las guapas
tonás de mi tierra,
continas y dulcis
que paecin zumbíos de abeja,
ruíos de regato,
airi de alamea,
sonsoneti del trillo en las miesis,
rezumbal de mosconis que vuelan
ú cantal dormilón de chicharra
que entonteci de gustu en la siesta.
¡Miále cómo bulli,
miále cómo brega,
miále cómo sabi
óndi está la teta!
Si conocis que tiene jambrina,
dali una gotera
pa que prontu se jaga tayúo
y amarri los chotos á puro de juerza.
¡Miále qué prontino
jizu ya la presa!
¡Miále cómo traga; miá qué cachetinos
mestris mama en el pecho te pega!
¡Miá que arrempujouis da con la carina
pa que salga la lechi con priesa!
¡Asín jacin también los chotinos
pa que baji el galro segúo y con juerza!
Ya se va jartando. ¡Miá cómo se ríe;
miále como enréa!
Jasta el garguerinu
la lechi le llega.
porque va poniendo cara de jartura
y el piquino del pecho ya eja.
Quitalo enseña pa que no se empachi
y traí que lo tenga...

¡Clavelino querío del güerto!
¡Ven que yo te quiera,
ven que yo te canti,
ven que yo te duerma,
al ton de las guapas
tonás de mi tierra
pa que pueas cantalas de mozo
cuando sepas tocal la vigüela.
¡Venga el mi mocino,
venga la mi prenda!
¡Ven que yo te besi
con delicaeza,
óndi menos te piquin las barbas
pa que no te ajuyas cuando yo te quiera,
ni te llorin los ojos, ni arruguis
esa cara más fina que sea,
ni te trinquis p'atrás enojao
si tu padri en la boca te besa...
—
Mujel, ¡miá que lindu
cuando ya está dormío se quea!
¿Tú no sabis por qué se sonríe?
Es porqui se sueña
que anda de retozus con los angelinos
en la gloria mesma...
—
¡Qué guapo es el není!
¡Ya no tengo penal!
¡Qué güeno es el Cristu
de la ermita aquella!
JOSÉ MARÍA GABRIEL Y GALÁN.

Las nuevas Cortes y la economía nacional.

Sin un átomo de pasión política á favor ó en contra del Gobierno, hemos leído el discurso del Sr. Maura á la mayoría y el del Rey en la apertura del Parlamento, con un objeto útil, con un fin esencialmente práctico: el de investigar y descubrir los horizontes que para la economía patria, su comercio, su agricultura, sus industrias, sus presupuestos, se abren al abrirse estas Cortes, y el de adivinar lo que pueden esperar ó temer los tenedores de los valores mobiliarios, cuya cotización es barómetro en que todas las presiones se miden y todas las tempestades y bonanzas se reflejan.

Nuestro empeño ha sido inútil, nuestro deseo le vemos frustrado.

En el discurso del Sr. Maura á las mayorías no hay un párrafo que se refiera á la economía nacional, á las finanzas, á los Tratados de comercio, á la situación precaria de ciertas provincias, que lanzan pueblos enteros á la emigración, á las finanzas, al cambio del oro, al problema de los vinos y los alcoholes, al de los azúcares, al del presupuesto de Marina...

No se roza siquiera con ninguno de esos graves problemas nacionales, sobre los que todo partido, mucho más si es de Gobierno, debe tener soluciones estudiadas, afirmaciones concretas, tejiendo con ellas su programa y pidiendo en nombre de ellas y para ellas, no para la persona del jefe, el apoyo del país y de sus representantes en las Cámaras. Se redujo á discreteos hábiles sobre las cabalas de política menuda personal pendientes, y... nada más.

Del discurso leído por el Rey no duede decirse que olvide todas esas

cosas, aunque olvida algunas tan esenciales como la de los Tratados de comercio en negociación; olvido tanto más de notar cuanto que dedica varios párrafos á las relaciones internacionales de índole política con Inglaterra, Francia y Marruecos y á las Conferencias de La Haya.

Pero si que en aquello poco á que hace referencia, que puede relacionarse con los problemas económicos, predomina una gravedad estudiada, indescifrable, en lenguaje, no de declaraciones francas, sino de acertijo, en que nada se quiere comprometer ni descubrir.

Véanse los tres párrafos que les dedica:

«Por este motivo, y porque se debe guardar y espaciar la perturbación inherente á novedades tan sustanciales, el proyecto de presupuestos para 1908, que inmediatamente conoceréis, no puede reflejar sino parte del plan de reorganización; pero hallaréis en él considerables y numerosos avances.

Preocupan á mi Gobierno las mejoras de que están necesitadas nuestras fuerzas militares, salvaguardia del honor y los intereses de la nación. Los ministros de la Guerra y de Marina aplican perseverante ahinco á este empeño, rodeado de dificultades que tiempos pasados acumularon. Se emprenderá, desde luego, la urgentísima reconstitución de nuestro poder naval, que siempre será modesto, pero condicionará siempre la dignidad de nuestra soberanía. Límite infranqueable, en esta y en todas las demás reformas, es la unánime consideración de que se debe mantener á todo trance la ya afianzada normalidad de nuestra Hacienda.

Las innovaciones que os serán propuestas en el régimen tributario y económico están inspiradas por el convencimiento de que tan dañoso como lisonjear aspiraciones indeliberadas sería retardar una evolución que, con igual instancia, reclaman el Tesoro público y la riqueza nacional, á cuyo fomento se acude con diversos proyectos de mi Gobierno.»

Lo único que aparece claro de estos párrafos es que el proyecto de presupuestos no será un proyecto de reformas totales, un sistema armónico, un plan de conjunto para la definitiva regeneración de la Hacienda, sino algo provisional, algo que, si sigue gobernando este partido, se perfeccionará en otro ú otros años; una tentativa de algo que... se deja para mejor ocasión.

Lo que significa en castellano que los presupuestos que van á presentarse será una copia con ligeras variantes de los que rigen y vienen rigiendo desde hace ocho años, implantados por Villaverde.

Sólo será esta copia alterada en un sentido que hemos condenado siempre: el de los gastos militares y de Marina.

Dice que lo hará sin rebasar el límite infranqueable de la normalidad de la Hacienda. No sabemos cómo sin dinero se podrán comprar cañones y barcos. ¿Se dinero, ó se resta de los sueldos y raciones, cosa imposible, ó tiene que aumentar el presupuesto, aunque sea bajo la apariencia de un presupuesto extraordinario, ó caer por medio de em-

préstitos sobre los presupuestos futuros. El milagro de los panes y los peces no se puede esperar del señor Osma ni de ningún misnistro de Hacienda.

En el último párrafo que hemos copiado se habla de reformas tributarias. Parece que se alude á la supresión de los Consumos que presentó el partido liberal, llamándola «reforma indeliberada», calificativo impropio, porque, buena ó mala, sobre pocas reformas se habrá deliberado tanto como sobre esto de los Consumos. Aparte de esta negación, nada se trasluce de si se propondrán desgravaciones ó tributos nuevos y de si se conservará la cifra de los ingresos actuales, ó se procurará elevarlos, cosa en verdad bien esencial y que valía la pena de afirmar ó negar en el discurso de la Corona.

Aparte de estos párrafos hay algo disuelto, diluido, en ese discurso del Rey, que aunque apuntamos de manera poco precisa, debe recogerse como de transcendencia posible en el orden de la Hacienda.

Se habla de la reforma en la Administración local; se dejan vislumbrar esperanzas para las tendencias descentralizadoras de los solidarios.

Y todo esto ha de trascender en el orden financiero. Ningún regionalista se conforma, y es natural que así sea, con que la descentralización no trascienda á los intereses, á los recursos, á los tributos, su recaudación y administración.

Piden unos el concierto económico; hablan otros de que el Gobierno central se quede con las contribuciones indirectas, monopolios, etc., y deje á los Gobiernos regionales las directas, como la territorial, industrial, cédulas, etc., que son las más difíciles y odiadas en su reparto y su cobro.

No detallaremos en lo que como sólo conocemos como aspiraciones vagas. Afirmamos sólo una verdad de buen sentido, que nadie negará, y es que la descentralización tiene un aspecto forzoso de reforma de los presupuestos, que irremediablemente dendrá que abordar todo el que á descentralizar poco ó mucho se aventure.

Ya de esto hablamos en un artículo hace días.

Y con ser tan poco lo que llevamos escrito, nada más se nos alcanza, después de leer y releer los discursos del Sr. Maura á las mayorías y del Rey al abrir las Cortes.

(De *El Economista*.)

VARIEDADES

Atentamente invitados por el Jefe de telégrafos, Sr. Mogilinski, tuvimos el gusto de presenciar varias pruebas particulares practicadas con el aparato telefónico que recientemente se ha recibido en dicha oficina con destino al servicio público. No obstante estar hecha provisionalmente la instalación y de practicarse las pruebas en un día de fuertes vientos y lluvias, pndi-

mos comunicarnos con perfecta claridad con Calatayud y Alhama de Aragón.

Muy en breve disfrutará el público de tan importante mejora.

Diálogo forestal.—Dos guardas de Montes se encuentran en la plazuela de San Clemente.

—Chico, ¿tú por aquí? ¿Qué, vienes de examen?

—Allá vamos. No sé que resultará

—Yo ya he despachao.

—¿Ya te has examinado?

—¡Ya!

—¿Y qué?

—No sé. Yo no sé si me han aprobado o no.

—Pero tú, ¿ha contestado á las preguntas?

—Si no sé, chico! En eso de dar un parte de un siniestro, y en la cubicación, yo creo que he estado bien. Pero luego al llegar á los *polígenos*, la verdad, que me he embarullado un poco. Mía, tú, ¿yo qué sé lo que son esos *polígenos*?

—Ni yo tampoco. ¿Y qué más te han preguntado?

—Pues me preguntaron qué era un círculo. Naturalmente, yo dije que era un *redondo*. Luego que qué era un cono. Pues una *circunferencia* que acaba en punta.

—Bien dicho. ¿Sabes que ya caigo yo en eso de los *polígenos*?

—¿Qué es?

—Pues una cosa, así, con muchas rayas por fuera.

—Y ná más! ¡Mía tu, no acordarme yo! Y eso que me hicieron una porción de preguntas de curvas y *curvilíneas*, y de las *obtusángulas*. ¡Mía, tú, hasta de las prendas de *vestiario*!

—¿También de eso?

—¡Ah! y del cubo—¿qué es un cubo?—Pues un pin de jabón, les dije yo. Luego me dijeron que pusiera un parte de un siniestro. Y yo puse que en el término de tal se había declarado un *inciendo*, y que se habían quemado tantas *hectarias* de *circunferencia*, sin poder averiguar el *interfecto*.

—¿Y tú crees que nos aprobarán?

—Chico, yo no sé. Yo creo que he estado bien. ¿Tú qué tal andas en eso de la geometría?

—Pues pa medir un pino y calcular lo que es una *hectaria*, y todas esas *andróminas* yo creo que saldremos adelante.

—Pues ná. Sube pa arriba y buena suerte.

—¡Vaya, adiós!

—Pues adiós.

Lamentamos la ausencia de nuestro buen amigo el Magistrado de esta Audiencia D. Julio Martínez Gimeno, que ha sido trasladado á la de Oviedo.

Nuestro colega *Avisador Numantino* dice en su último número que el Ministro de Fomento, atendiendo á recomendación hecha por el Excmo. Sr. Marqués de Vadillo, ha sido concedida una subvención de 1 000 pesetas á la Cámara de Comercio é Industria de esta capital.

Desde luego no dudamos que el señor Marqués del Vadillo habrá recomendado con verdadero interés el asunto, pero nos consta que también el Sr. Vizconde de Eza ha hecho activas gestiones por recabarla, y según se nos informa, ha sido el que ha remitido á Soria la orden de concesión.

A cada uno lo suyo.

D. Felipe Gallo, Fiscal de esta Audiencia, sigue mejorando notablemente de la indisposición que el miércoles pasado le obligó á guardar cama.

Mucho celebraremos que nuestro particular amigo recobre pronto la salud.

Felicitemos á nuestro apreciable amigo D. Lorenzo Amezua por el ascenso obtenido en su carrera, y nos congratularemos de que tan digno funcionario continúa prestando sus servicios en esta Delegación de Hacienda.

Secretos de agricultura.—Si se plantan albananas al pié de una higuera producirá fruto temprano, y no se le caerán los higos.

Las semillas del apio, acelga y orégano, cuanto mas añejas más seguras.

Las semillas de melones, sandías y calabazas, guardadas entre rosas secas y sembradas con ellas, producen el fruto con el aroma de las rosas.

Las rosas tienen más aroma si se plantan ajos al pié del rosal.

La ruda se cria más fértil plantada al pié de una higuera.

Las azucenas producen las flores moradas si las cebollas de sus plantas han estado una noche en heces de vino tinto.

Para destruir las hormigas, tómense unos cuantos vasos, déseles por dentro un baño de jarabe, y colocados boca abajo se encontrarán todos los días llenos de hormigas que se van matando.

Victima de la electricidad.—Según telegrama que el Alcalde de Burgo de Osma ha dirigido al señor Gobernador civil de la provincia, ha fallecido víctima de una acometida de corriente eléctrica, el joven Mariano Agreda, instruyendo diligencias el Juzgado de instrucción acerca del hecho.

Joven ahogada.—Según comunica el cabo de la Guardia civil del puesto de Matlebreras, la joven Teresa García Hernández, de 21 años de edad, soltera, hija de Eulogio y de Melchora, vecinos de Fuentestrún, salió de casa días pasados para ir á escardar en el campo, y á las pocas horas fué hallada ahogada en la fuente pública del pueblo de Castilruiz, encontrándosela cedáver varios vecinos que iban en una barquichuela.

Se cree que el hecho haya sido casual, y el Juzgado entiende en el asunto.

El camino de San Saturio se va haciendo peligroso, sobre todo para los carruajes, en el pequeño proyecto en que el río casi lame el borde de la carretera, y donde las aguas han devorado tanto el terreno que les falta ya muy poco para invadir el espacio que es preciso para el paso de los coches.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde, porque el remedio es tan sencillo, que se reduce á reforzar la orilla del camino en un pequeño trozo, arrojando piedras de todas dimensiones que ni siquiera hay que acarrear, puesto que la falda del monte las tiene allí en abundancia á disposiciones de los operarios.

Parece ser que el Sr. Moret ha expulsado de las filas de su partido al Senador por Soria señor Párres, que, contra la voluntad de su Jefe, ha presentado su acta en la alta Cámara.

¿Dónde irá ahora el señor Párres, y en nombre de quién ó de qué defenderá los intereses de las repúblicas americanas, único asunto que le preocupa?

Los carlistas banquetean, y se suben á las barbas del gran desenterrador de pretensiones bastardas que la gente ya creía muertas y hasta putrefactas. ¡Maura levantando muertos! ¿Quién tal cosa imaginara? Este oficio no merece

artista de tanta talla, y yo creo se ha metido en camisa de once varas que le ha de proporcionar una buena costalada. Si andando con pantalones, con hongo y americana, hay que mirar adelante cuando uno emprende la marcha, ¿cómo andará el que se lía con bonetes y con faldas, y de Venecia á Madrid se arroja de una zancada? ¡Oh, Maura, Maura bendito, ya verás lo que te pasa, en cuanto cobren alientos con alegres banqueteadas catalanistas y frailes, solidarios, bizkaitarras, moretistas y jaimistas consumidores y beatas! Legiones de mil demonios has de ver desde tu cama aunque te tapes los ojos con la vuelta de la sábana, y al fin te has de ver corrido cual la mona de la fábula, dejando el panadero en manos más cuerdas y afortunadas, confesando que te viene la camisa larga y ancha.

Se dice que muy pronto será instalado en esta capital un nuevo Cinematógrafo con grandes novedades.

Deseamos el mejor negocio al soriano que intenta instalar dicho espectáculo.

El ministro de Gracia y Justicia prepara una reforma legislativa sobre los jueces municipales y el proyecto de ley que la contiene—aprobado ya por el Consejo de ministros—será llevado á las Cortes tan pronto se constituyan.

En consonancia con esta reforma, en breve publicará un decreto la *Gaceta* suspendiendo la renovación bienal de los jueces y fiscales municipales, para la cual habían de formarse las ternas en este mes.

Curiosidades.—Ratonera económica. El modo de cojer los ratones pequeños es poner un plato boca abajo, y sostenido en un borde con una nuez rota de un lado, cuidando que éste mire hacia dentro: el ratón empieza por roerla, rueda la nuez, cae el plato, y queda encerrado.

El secretario del señor Alcalde á la alcaldesa enamoró, y no en balde; más el Alcalde, destruyendo el cisma, de un garrotazo le rompió la crisma. *Suele causar muy graves sentimientos el ignorar la ley de Ayuntamientos.*

Entre funcionarios públicos.—Sí, compadre, cuando yo juí arcarde, hice el menudero der pilar pa las bestias.

—¡Olé!

—Metí en una ringlera los díficios de la escuela alimental, y de admenistración....

—Ya.

—Y puse una clase de adúlteros por la noche.

—¿Qué tal anoche en Apolo?

—Chico te aseguro que hubo una entrada bestial.

—Hombre, sería la tuya, por que la mía era personal!

EPÍGRAMAS

Un zapatero muy rico tuvo por amante Rosa; él sigue haciendo zapatos, y ella se puso las botas.

Al Retiro hace diez años lleva su madre á Amparito, y dice que está su niña educada en el retiro.

—¡Ya he conseguido la estrella!—le escribía á su papá cierto alumno que el ascenso acababa de alcanzar.

Y el padre, creyendo que era la estrella alguna beldad, exclamaba:—A ese tunante lo voy á desheredar.

GRAN FERIA DE GANADOS en la villa de Agreda.

El M. I. Ayuntamiento de esta localidad, á instancia de la Comisión de festejos del mismo, ha acordado celebrar una vez más la feria de ganados, que tan notable resultado dió en anteriores años, señalando al efecto para que tenga lugar los días 31 del actual, 1, 2 y 3 de Junio próximo y con el fin de que en el presente año revista verdadera animación, por la gran concurrencia de gana los, ha acordado también, conceder los siguientes premios:

- 1.º Uno de 50 pesetas, al feriante que presente mayor número de caballerías mayores, siendo el menor el de 8.
- 2.º Otro de 25, al feriante que presente mayor número de caballerías mayores, siendo el menor de 6.
- 3.º Otro de 50, á la persona que mayor número de caballerías mayores adquiera siempre exceda de 8.
- 4.º Otro de 25, á la persona que mayor número de caballerías mayores adquiera, siempre que que exceda de 6.
- 5.º Otra de 25, al feriante que presente la mejor yegua de vientre con su cría (edad de 4 á 7 años.)
- 6.º Otro de 25, al feriante que presente el mejor caballo semental de raza española (edad 4 á 7 años).
- 7.º Otro de 50, al feriante que presente la mejor junta de labor, cuya edad oscile de entre 4 y 7 años excediendo su valor de 1.500 pesetas.
- 8.º Otro de 50, al feriante que presente el mejor rebaño de ganado lanar (vacío primales ó carneros.) excediendo el número de 200 cabezas.
- 9.º Otro de 25, al feriante que presente el mejor rebaño de ganado lanar (ovejas con corderos), excediendo el número de 300 cabezas.
- 10.º Otro de 25, al comprador que adquiera mayor número de reses lanares (vacíos, primales ó carneros).
- 11.º Otro de 25, el comprador que adquiera mayor número de reses lanares (ovejas con corderos.)
- 12.º Otro de 25, al comprador que mayor número de ejemplares de ganado de cerda adquiera.

Los premios se otorgarán por un Jurado compuesto de personas peritas en el día 3 de Junio, siendo requisito indispensable que los optantes inscriban sus ganados en un registro que se llevará al efecto en el ferial. Los fallos del Jurado serán inapelables.

Disposiciones importantes.

- 1.ª Los dueños de ganados encontrarán piensos abundantes para los mismos, á precios corrientes, por haber tomado la Comisión las medidas oportunas para ello,
- 2.ª El hermoso ferial estará á disposición de los ganados de reja que concurran á la feria durante los días expresados, sin pago alguno.
- 3.ª La Comisión adoptará á instancia de los feriantes toda clase de disposiciones con el objeto de darles las mayores facilidades posibles.
- 4.ª La Comisión por si acaso el número de ganados que concurran á la feria, fuera mayor que en años anteriores, ha reparado locales adecuados y de gran capacidad para que puedan ser encerrados aquellos.
- 5.ª No se pagará arbitrio ni derecho de ninguna clase.

Imp. de Fermín Jodra.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto, vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

máquinas SINGER para coser

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales.

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España

Adcock y Compañía

Sucursal en esta provincia:

COLLADO, 52.
SORIA



La Unión y el Fénix Español

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector en Soria D. Rafael Arjona, Plaza de Aceña (antes Herradores), n.º 15.

AURELIO RIOJA

FOTÓGRAFO MATRICULADO

Soportales del Collado, 42.—SORIA

Admite cuantos encargos sean concernientes á su arte.

Hace retratos para billetes kilométricos.

Precios equitativos.

Consultorio médico-quirúrgico

DE

A. RUIZ GARCIA

Gran premio de S. M. la Reina Regente

ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de los niños.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 á 2.—Los martes, de 2 á 5.

También por correo.

HERALDO DE SORIA

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

DIRECTOR

Mariano Vieén.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de Aguirre, 9, bajo.

Administrador y Redactor-Jefe

José María Paseual

Precio de suscripción: 1 peseta trimestre.

Este periódico, aunque esencialmente político, como afirma y declara en su primer número, no es de los que entienden que los intereses generales del país, y menos los que pueden afectar á la provincia y á la localidad, deben sacrificarse á la política de bandería.

Será un periódico soriano, en toda la extensión de la palabra, y no se propone vivir vida efímera; aspirando, por el contrario, á sostener en el porvenir ruda lucha en beneficio de esta abandonada comarca, combatiendo toda clase de caciquismos, de injusticias, de inmoralidades y postergaciones inicuas.

Pero todas las sociedades, todos los seres, todos los organismos, para vivir, necesitan comer; y, por lo tanto, advertimos que no se servirá el periódico, fuera de la capital, sino á los suscriptores de él.

Si el público responde á nuestros propósitos, la publicación podrá llegar á ser bisemanal, y nuestra completa aspiración es la de hacer un periódico diario, que ya tienen todas las capitales de España, excepto la nuestra.

A precios de liquidación

LA EQUIDAD

15-PLAZA DE ACEÑA.-15

En este acreditado establecimiento hallará el público, á precios de liquidación, toda clase de vajilla de China (porcelana), loza, objetos para regalos, cristal, batería de cocina, cubiertos, cuchillos, cucharillas para café, maletas de viaje, objetos de piel, bisutería, jabones de tocador, polvos de arroz (marcas legítimas), molduras para cuadros, oleografías, sillas de misa, perchas, cestas é infinidad de artículos.

NO CONFUNDIRSE

15-PLAZA DE ACEÑA.-15

LA EQUIDAD

FLOR DE NUMANCIA

FÁBRICA DE HARINAS

VIUDA DE VICÉN.—SORIA

Harina superior acreditadísima por sus excelentes resultados.

Exijase la etiqueta-marca en el saco.

NOTA.—Hay clases más inferiores, así como también piensos á precios más baratos que todos sus similares.

Almacén de géneros coloniales y ultramarinos

DE

SIXTO MORALES

Depósito de aceite, tocino, manteca, petróleo, arroz, pimienta, garbanzos, harinas y sal.

Gran surtido en azúcares, cacao, cafés, thes, conservas, licores, cera, almidones, pastas para sopa, galletas, confituras y legumbres.

Especialidad de la casa: CHOCOLATES Y EMBUTIDOS

Bondad en las clases.—Economía en los precios.

COLLADO 48.—SORIA

Farmacia de D. Angel Lacalle.

COLLADO, 62 y 64.—SORIA

En esta casa se despacha con prontitud y esmero cuantas fórmulas se le presenten y á precios económicos.

Específicos nacionales y extranjeros.

Aguas minerales. Depósito de varias especialidades. Ortopedia, etc.

Ampollas con soluciones inyectables de varias sustancias, de J. Hohn.

Insecticida Leyer, infalible para la destrucción de toda clase de insectos, polilla, pulgas, moscas, mosquitos, etc.